

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Lunes 24 Enero de 1887.

Año XV. Núm. 4.205.

## PARIS 14 DE ENERO

El corresponsal especial que tiene en Berlin el «Figaro» telegrafia lo que sigue tocando al tercer día de discusión de la ley militar en el Reichstag:

«Berlin 13 de enero.

Hoy están menos concurridas las tribunas. En la de la Corte se vé al príncipe Guillermo, quien ha asistido hasta ahora á todas las sesiones.

La sesion se abre á las once y media.

El feld-mariscal Moltke es el primero que toma la palabra declarando que la ley no puede servir de nada á los gobiernos confederados si se la vota para tres años y diciendo que las nuevas instituciones militares no son útiles sino al cabo de cierto tiempo.

M. Von der Decken, güelfo, pronuncia un discurso muy notable. Manifiesta que está dispuesto á conceder cuantos hombres y cuanto dinero se pidan; pero pide esplicaciones. «El Imperio alemán se ha formado por medio de conquistas, dice, y sería ya tiempo de romper con la tradicion guerrera, si queremos adquirir la confianza de Europa.»

M. Eugenio Richter, jefe de los progresistas, la pesadilla del príncipe del príncipe de Bismarck, rechaza los cargos que el canciller ha dirigido contra la mayoría, y se ocupa en demostrar que tambien el gobierno ha buscado el apoyo de los socialistas y que la mayoría es donde ha podido encontrarla. Ha hablado de Bulgaria y ha declarado que toda Alemania se sintió contrariada al ver á la prensa oficiosa defender el acto de bandolerismo realizado en Sofia.

«Si Bulgaria no nos interesa, ha añadido, ¿por qué el príncipe de Bismarck impidió en setiembre á la justicia búlgara proceder como bien le pareciese respecto de los bandidos de Sofia? Si corremos peligro de tener guerra, ¿hay en el mundo ningun canciller que tenga la audacia de hablar de disolucion de la Cámara? Toda la política del canciller consiste en decir: «La fuerza es antes que el derecho.» Envuelve esa política en bellas frases. Descon-

fia del pueblo, pues la disolucion de la Cámara es un acto de desconfianza. Toda su política de absolutismo, indigna de nuestros tiempos. El canciller del imperio cree que se ha otorgado al pueblo el Reichstag, y esto no es cierto; el Reichstag es una necesidad, es la base de la unidad alemana.»

M. Buhl, nacional liberal, manifiesta que siente que se ponga en peligro la paz exterior con disensiones intestinas.

El príncipe de Bismarck se levanta y dice.

«Pues que se ha vuelto á hablar de Bulgaria, de la intervencion de Alemania en Bulgaria, me permitiré entregar á la publicidad de vuestras sesiones algunos despachos que os demostrarán que nosotros no hemos coartado en lo más mínimo la accion de la justicia búlgara. El primero de estos despachos va dirigido al cónsul general de Alemania, M. Thielemann, y lleva la fecha del 19 de setiembre. «Impedido en lo posible, se le dice, que haya ninguna ejecucion. Esto sería un peligro para la paz.» Y ahí está todo absolutamente todo. M. Thielemann me contestó el 20 de setiembre: «He practicado las gestiones necesarias para que no se ejecute á nadie. En todas partes se me ha hecho buena cogida. Nada se hará hasta la llegada del general Kaulbars.» Con posterioridad supe que el representante ruso habia intimado al gobierno búlgaro que sobreseyese en toda causa de pena de muerte hasta la llegada del general.

Yo contesté á nuestro enviado: «Continuad obrando y hablando en el sentido indicado anteriormente.» El 22 recibí un despacho de Thielemann, al cual contesté el 23 en estos términos: «El canciller del imperio ha visto con satisfaccion en vuestro despacho del 22 que por ahora queda desvanecido el peligro de toda ejecucion inmediata. Así, pues, habeis conseguido el objeto que debia alcanzarse. Estoy seguro de que no habeis hecho nada mas. Para evitar que la prensa progresista y la prensa extranjera publiquen noticias falsas, os ruego que me telegraféis que no os habeis estralimitado en lo más mínimo de

mis instrucciones que eran procurar evitar que se ejecutase á nadie, fuese quien fuere.»

Pues bien, á pesar de eso se han lanzado contra el gobierno los mas absurdos cargos, habiéndose llegado hasta el punto de decir que gobernaba la Alemania el régimen del knout ruso. Esto es ridiculo, y os aseguro que yo seré el primero en pedirlos, si la honra peligrá, que se marche contra Rusia, que se desvaine la espada y que se derrame hasta la última gota de nuestra sangre. Vosotros no me pedis semejantes sacrificios, tratándose de Bulgaria.»

El príncipe de Bismarck termina este primer discurso con un nuevo ataque contra M. Windhorst y contra el Hanover, al cual acusa de nuevo de haber solicitado la alianza de Francia.

M. Windhorst hace notar al canciller que no se está en este momento para hablar de la pasada política del Hanover, sino para hablar de todo el país. «El canciller no tiene confianza en nosotros, añade; es preciso que el país lo sepa.»

El príncipe de Bismarck vuelve á tomar la palabra, y en un discurso de los mas violentos que se han pronunciado en el Reichstag hasta por él, dice:

«Tenemos derecho á tomar disposiciones contra vosotros, si nos negais lo que os pedimos. Si no podemos obtener lo que creemos necesario para la defensa del imperio, el Emperador, ó mas bien el Rey de Prusia, sabrá proporcionárselo. Acudirá á la Cámara prusiana, la cual, estoy seguro de ello, le concederá los créditos necesarios.»

(Espantoso alboroto. Gritos en los bancos de la izquierda: «¡Nos amenazais con un golpe de Estado! No teneis derecho á hablar así.» Prolongados aplausos en los bancos de la derecha).

«¡Vosotros sois, continuó el príncipe de Bismarck, los que violais la Constitucion! Vosotros sois los que invadis los derechos de la Corona. Nosotros nos atenemos á la Constitucion; vosotros quereis ganar terreno; nosotros queremos evitar crisis y vosotros las buscáis. (Fuerte alboroto). Nos-

otros queremos evitar esplicaciones demasiado frecuentes y evitar conflictos, y vosotros los inventais; os conducis con el gobierno como Francia se conduce con Alemania.» (Toda la izquierda se levanta. Grandes gritos.)

El canciller aguarda que se restablezca el silencio con los manos dentro de los bolsillos de su uniforme.

«Se me apura hasta el fin, dice luego; con el permiso del Emperador publicaré documentos que pasmarán al mundo. Se me ha hecho el cargo de que confundo á los diputados con los periodistas ¿Acaso M. Richter no tiene un periódico? Y á mí se me quiere impedir que me valga de la prensa. Se supone que escribo yo mismo. Eso no es verdad; escribo demasiado mal y tengo demasiado que hacer. Pesan sobre mí un cúmulo de irabajos y una responsabilidad que no deseo para mis adversarios, y nadie por lo demás se atreverá á decirme á la cara que no soy un trabajador concienzudo. Que se levante quien tal pretenda y yo sabré contestarle.

Mis adversarios no tienen mas que un objeto: no dejarme sosegar. Cuando lo logran, ya no tienen mas que hacer. No negaré que alguna vez hago escribir artículos, pero es siempre para defender al Reichstag. (Risas prolongadas. El canciller se rie tambien y toma un tono mas tranquilo.) M. Windhorst me ha dado á comprender que quisiera saber con exactitud sobre qué bases está fundada nuestra alianza con Austria. Yo le contestaré con Goethe: «Yo no soy omnisciente, pero sé mucho.» M. Windhorst sabe tambien muchas cosas; no obstante, algo ha de haber en la tierra que él no sepa, y así no le daré esplicaciones.

Nosotros nos mantenemos en el terreno de la Constitucion y de los compromisos contraidos. Si recorrimos la disolucion de la Cámara, procuraremos convencer á los electores; preciso es que triunfe el buen derecho. Estad tranquilos; nosotros demostraremos al pueblo en donde está el verdadero patriotismo. Decís que no hay diferencia entre tres años y siete años. En teoria puede ser; en la práctica ya es otra

## HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los  
**PÁLIDOS COLORES**

Cuando se le emplea con regularidad  
Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: «Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy se hallado.» Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la  
**ANEMIA**

Cuando se le emplea con regularidad  
Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las IMITACIONES y FALSIFICACIONES  
Deposito general, en Paris: BOUTRON y C<sup>ia</sup>, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.



cosa. Cuatro años de paz y de tranquilidad es mucho. Queremos permanecer en el terreno de los compromisos de 1874 que nosotros respetamos y que vosotros quereis romper. Esponernos cada tres años ó cada año á un conflicto es arriesgarse á hacer reventar la caldera, es correr á la disolucion del ejército. Y luego yo tengo un movimiento personal, espero vivir todavía tres años, pero creo que dentro de siete años habré muerto ya.»

M. Windhorst.—¡Vivireis aun cien años!

El príncipe de Bismarck.—Deseo á monsieur Windhorst que viva tambien tan largo tiempo, y hasta diez años mas; pero creo que nunca habrá mas acuerdo en este sitio cuando los dos hayamos desaparecido.»

El ministro de la Guerra protesta contra las aserciones de M. Windhorst y afirma que nunca se rebajará en Francia á dos años la duracion del servicio militar activo.

M. Kardoff, conservador liberal, manifiesta que votará en pro del proyecto. «Alemania es bastante rica, dice, para pagar su gloria.»

M. Bamberger, progresista, dice que el proyecto no es realizable, á menos de aprobarse un proyecto que él presentará para que se establezca en el Imperio un impuesto sobre la renta.

A las cinco se levanta la sesion.

### Los Centenarios del 87

Al nacer el año, y ante la incógnita pavorosa que presenta lo porvenir, hemos sentido invencible curiosidad de conocer los hechos acaecidos durante los años de 87, correspondientes á todos los siglos de nuestra era.

Ofrece el rápido estudio de los sucesos una enseñanza provechosa. En el trascurso de una á otra centuria da la historia noticia de la aparicion y aniquilamiento de razas, de pueblos, de instituciones y de dinastías. Se ven influir en nuestra patria el imperio de Roma, que cede el paso á los visigodos, á los cuales subyugan más tarde los invasores del Africa.

Las primeras dinastías genuinamente nacionales surgen entre los estruendos del continuo batallar, y en medio de los fragores de la pelea vá formándose lentamente la pátria española, cuyo territorio es conquistado palmo á palmo al poder extranjero.

En la no interrumpida marcha de los sucesos, y en el constante progreso de los siglos hácia la realizacion del fin histórico, sorprende, sin embargo, la especie de fatalidad que parece presidir á los años que terminan con las mismas dos últimas cifras que el nuevo de 1887. Pocos brillan en los fastos históricos por las felicidades que los hechos en ellos ocurridos hayan aportado al engrandecimiento de la pátria, y aun podríamos añadir, sin ánimo de ser tenidos por agoreros y sin pretensiones de predicciones pesimistas, hoy por fortuna más que nunca infundadas, que seria fácil señalar á casi todos por algun acontecimiento adverso.

Solo como apuntes curiosos reproducimos, trazadas al correr de la pluma, las notas que hemos tomado durante nuestra rápida lectura, y que compendian en breves líneas los acontecimientos notables ocurridos en España en el trascurso de los años 87 de las centurias de la era de Cristo, y de las cuales puede repetirse este endecasílabo de uno de los más hermosos sonetos del inmortal autor de «La hija del aire:

«Que pasados los siglos, heras fueron.»

...

En el año 87 de nuestra era reinaba en el imperio romano, del que era España una provincia, Domiciano; en 187, Commodo; en 287, Constancio Cloro, y en 387, el gran Theodosio.

487.—Reina Alarico II, octavo rey de los visigodos, estableciendo la capital de su reino en Tolosa de Francia. Manda hacer el compendio del Código Teodosiano, conocido con el nombre de «Código de Alarico.»

587.—Reinaba Recaredo. Las luchas religiosas perturbaban la paz de la monarquía visigoda. El arrianismo, derrotado en las regiones del poder, promovía insurrecciones que fueron sofocadas con derramamiento de sangre. Los obispos Autolaco y Suna tomaron las armas contra los católicos y fueron vencidos.

687.—El rey Ervigio nombra sucesor á Egica, se hace rasurar y abdica el trono, entrando en un convento, donde muere.

787.—España pertenece á los árabes. Un puñado de españoles defiende la independencia en las montañas de Asturias, Reina entre los cristianos Mauregato, casi bajo el protectorado de los califas. En Córdoba impera Abderraman I, que se halla en el penúltimo año de su glorioso califato.

887.—Últimos tiempos del reinado de Alfonso III el Magno. Surgen graves sediciones en Coruña y Finisterre, dirigidas por Hermenegildo. En Córdoba muere el califa Mohomat-Abu-Abdalla.

987.—Es califa de Córdoba Heschon II. El gran Almanzor rige los destinos del poderío musulman, restaurando las glorias del califato. Reina en Leon Bermudo II. En este año ocurre un grave conflicto con el obispo de Compostela, Pelayo, contra el cual marcha el rey, y lo depone.

1087.—Mohamat-Abul-Cassen—llamado ben-Abat—reconquista el califato, y es echado poco despues por los Almohades. Reina en Castilla Alfonso VI, y es la época de los grandes procesos del Cid Rodrigo de Vivar.

1187.—En Castilla y Leon grandes contiendas civiles de los magnates contra Alfonso IX Raimundez: doña Urraca lleva las riendas del trono, y quien principalmente gobierna es el célebre obispo Gelmirez.

Los normandos intentan algunas correrías por las costas de Galicia.

La España musulmana recobra nuevo vigor con los almohades y la venida del emperador de Marruecos, Jacob, quien conquista á los cristianos estensos domnios.

1287.—Sancho IV el Bravo pide al rey de Aragon la extradicion de los infantes de la Cerda; Alfonso de Aragon la niega. Don Sancho convoca Córtes en Toro. Perdona y vuelve á su gracia á muchos señores que habian combatido contra él. El reino de Granada alcanza un período de esplendor y de grandeza artística bajo Mahomet Alfakih.

1387.—D. Juan I de Castilla celebra un convenio con el duque de Lancaster, que le disputaba los derechos de la Corona, segun el cual, éste los renuncia mediante el casamiento de su hija doña Constanza con el príncipe D. Enrique, y mediante el pago de seiscientos mil francos de oro, como indemnizacion de gastos de guerra. Las artes y las letras arábicas llegan á su apogeo en el reino de Granada, reinando Abuhadjad (Mohamed-Guadix).

1487.—Los Reyes Católicos toman á Velez Málaga. En el sitio de Velez un moro fanático entra en la tienda real para asesinar á los reyes, y equivocándose por el traje hiere á D. Alvaro de Portugal y á doña Beatriz dama de la reina.

La guerra de los Países Bajos toma un aspecto muy favorable para las armas es-

pañolas. El duque de Alba sitia y toma la Esclusa. El suplicio de María Estuardo, verificado esta año, calma la irritacion de Felipe II contra Isabel de Inglaterra. El rey de España, contra el parecer de grandes capitanes y hombres de Estado, á quienes consulta, ordena el armamento de la Invencible. El Drake entra en el puerto de Cádiz y saquea y quema dos galeones llegados de América, intenta apoderarse de Cádiz, y ante la resistencia que se le hace se retira con sus buques.

1687.—La reina madre doña Mariana de Austria consigue de Carlos II que levante el destierro á Filipinas, impuesto al favorito Valenzuela. Al saberse la noticia se alteran los ánimos, y el rey intimado, da contraórden al capitan general de aquellas islas para que no le deje salir. Los moros ponen sitio á Oran. El gobernador don Diego de Bracamonte, hace una salida muriendo en ella con los 800 hombres que llevaba. El duque de Veragua salva la plaza.

Es sitiada Melilla y su gobernador derrotado y muerto en otra salida de la guarnicion.

Ocurren espantosos terremotos en la América meridional. Lima queda destruida y desierta. Los terremotos en el reino de Nápoles producen la muerte de más de treinta mil personas.

1787.—Carlos III une á la gloria de su reinado la construccion del canal de Aragon.

Se inicia la guerra de Oriente provocada por Inglaterra. España para defender su neutralidad, pone en pié de guerra dos escuadras poderosas. Es el último año del reinado de Carlos III.

1887.—

### Efemérides sagastinas

Con este titulo ha publicado el «Diario Español» un resumen de los principales acontecimientos políticos del año que acaba de transcurrir.

De él tomamos los siguientes párrafos:

«El mes de enero no fué de los más desdichados.

Se inauguró con una manifestacion republicana que se celebró en Málaga el día 1.º No hubo desgracias personales que lamentar. ¡Buen principio de año!

Día 10.—Sorpresa del castillo de San Julian en Cartajena por cuenta de los agentes de Ruiz Zorrilla: fué herido mortalmente el general Fajardo.

Día 13.—Por consecuencia de las heridas que recibió á traicion, muere el general Fajardo: los insurgentes de San Julian se habian puesto ya en salvo.

Día 25.—Se celebra en Madrid consejo de guerra contra el duque de Sevilla por si dijo ó dejó de decir.

Febrero. Día 7.—Lo celebraron con una reunion en que disparataron á su gusto los federales orgánicos.

Día 11.—Los republicanos de diferentes categorias conmemoran con banquetes económicos sus gloriosas hazañas del 73.

Día 16.—Lo celebra Barcelona con un motin de quintos de los destinados á Ultramar.

Día 27.—Se señaló con un motin de los matarifes del Municipio, y acabó en paz el mes de febrero.

Marzo. Día 8.—Poca cosa: huelga y motin de los mineros de Almaden.

Día 9.—Sagasta disuelve las Córtes á quema ropa.

Día 20.—Nacimiento de la coalicion republicana, hoy de cuerpo presente.

No hubo más desastres en abril. Pero llega mayo, y el día 5 se reúne en Madrid

una asamblea republicana zorrillista.

Día 31.—El señor Gobernador de Madrid se dispara un tiro.

Julio. Día 6.—Discusion en el Congreso de la lista civil: el señor Pi y Margall promueve la gran escandalosa.

Agosto. Día 11.—Se descubre un pequeño desfalco de 150,000 duros en la deuda de Cuba. ¡Nada, como quien dice!

Setiembre fué un mes bastante más belicoso: el día 2 hubo una huelga en Barcelona.

Y el día 6 un motin en la Coruña.

Y el día 13 nn banquete republicano en Lugo, donde el señor Salmeron proclamó el sagrado derecho de insurreccion.

Cuyos resultados no se tocaron hasta el 19, en cuya noche estalló en Madrid la rebelion de San Gil al grito de ¡Viva la república! Son asesinados el brigadier Velarde y el coronel conde de Mirasol (cuyos asesinatos no han parecido todavía.)

Día 20.—Es declarado Madrid en estado de sitio, y paga la prensa los vidrios rotos.

Día 22.—Captura del jefe de la insurreccion, señor Villacampa.

Día 26.—Aparece una partida republicana en la frontera de Cataluña.»

En estas efemérides, por desgracia ciertas, se ve el camino que ha andado la democracia, con su institucion necesaria, que es la República, en el año que ha trascurrido, habiendo llegado desde la predicacion hasta los hechos, y preparando pública y solemnemente para más trascendentales resultados. Porque hoy procede ese partido, ó el conjunto de fracciones en que se divide, como si estuviera en el poder y la monarquía fuese un mero accidente, que pronto hubiese de pasar. Uno de sus más caracterizados jefes ha dicho recientemente que ya no les faltaba más que el planteamiento del sufragio universal, y que despues y por él vendria la República espontaneamente y como una consecuencia indeclinable.

Débase esto á los compromisos contraidos por los hombres de la actual situacion, en cuyo programa se consigna cuanto la más exigente democracia podia apetecer. En vano es que exista el propósito de resistir las consecuencias despues de haber proclamado los principios; en vano que se diga que á mayor suma de libertad ha de responder mayor suma de energía en la represion: se ha visto la libertad y se ven sus consecuencias, y se ha visto tambien que no ha correspondido la represion, tal vez porque fuese mayor la fuerza de ciertos elementos resistentes que la voluntad y buen deseo de los gobernantes.

En tales circunstancias, y con los alienatos que han infundido determinados sucesos, todo depende del azar, de un descuido, de una sorpresa; y es muy desconsolador vivir en tal ansiedad y con tales incertidumbres.

### Una mendiga rica

Hace quince dias murió en Lieja una mujer de ochenta años llamada Housse, que imploraba la caridad en la vía pública y que habitaba en una buhardilla miserable de una mezquina casa.

En los ratos que no pedia limosna se dedicaba á coger todo lo que podia encontrar en los montones de basura depositada á las puertas de las casas.

Siempre iba sucia, harapienta, vivia en la miseria más espantosa, y de vez en cuando recibia algunos socorros de la Beneficencia domiciliaria y de las personas caritativas.

Despues de su muerte, y como no tenia parientes conocidos en Lieja, el juez pro-



cedió á sellar las puertas del zaqueami que ocupaba.

Cuando levantó los sellos quedó sorprendido al ver, en un paquetito envuelto en trapos y papeles viejísimos llenos de polvo, un fajo de billetes antiguos del Banco de Lieja que ascendía á varios miles de francos.

En otros paquetes habia billetes del Banco Nacional de veinticinco y treinta años de fecha, y en unas cajitas halló la autoridad monedas de oro, plata y cobre cubiertas de cardenillo.

El primer día se descubrió, arrojada en los rincones, la cantidad de 4.000 francos; el segundo día 10 000 y al tercero 5.000, ó sean unos 20.000 francos.

En un cajón de la cómoda habia un papel diciendo que en 1844 habia depositado aquella mujer un niño en «Los Hospicios de Bruselas detrás de Sta. Gudula.» El niño debia tener ciertas señales destinadas á darle á conocer; el papel indicaba el nombre de la madre del niño, que vivia en Lieja.

Algunas personas recordaban que la Housse habia practicado en otras ocasiones la profesion de partera.

Se ha avisado á los Hospicios de Bruselas, y es creible que pueda encontrarse al niño.

### La Niebla en Londres

La niebla que ha acompañado á las últimas nevadas en Londres, ha hecho maldecir á mucha gente.

Demuestra la estadística que la niebla en Londres cuesta unos 500,000 francos cada día, sólo en concepto de gastos suplementarios de alumbrado.

Una compañía de gas ha suministrado á sus clientes en veinticuatro horas doce millones de metros cúbicos, además de la cantidad ordinaria.

Una comision de médicos se ha instalado en la torre del hospital de San Bartolomé con objeto de analizar la bruma para conocer exactamente la proporcion de ácido carbónico oculta en la niebla. En verdad, poco importa al contribuyente la composicion química del velo que oscurece el aire en la presente estacion. El fenómeno aumenta su factura de gas, y esto es lo único que le interesa.

Otro inconveniente de la niebla es que á veces pone de manifiesto la ignorancia de ciertos grandes estratégicos en asuntos topográficos. Hace cinco días, un destacamento de «Life guards», acompañado de varios oficiales, y que con motivo de una ceremonia oficial acababa de hacer salvas de artilleria en el parque de San James, se encontró completamente desorientado en medio de la densa bruma.

Por más que hicieron los oficiales, no solamente no lograban encontrar el camino del cuartel de Witehall, sino que, de pronto, sus cañones chocaron contra los bancos y los grupos de árboles.

En Mosqueruela, provincia de Teruel, acaba de descubrirse un horroroso crimen. Hé aquí algunos pormenores de este suceso:

«Joaquina Solsona, esposa de Bartolomé Vicente, vivieron en paz durante algunos años de su matrimonio, y en compañía de los padres y un hermano del marido. Surgieron desavenencias, y Joaquina encontró hospitalidad en otra casa, y como la apremiase la necesidad, tomaba alguna vez patatas de una huerta que cultivaba su marido, el cual la amenazó en distintas ocasiones.

Una mañana salió, llevando un pequeño

saco, y no volvió á ella. Se hicieron pesquisas, pero todas fueron inútiles.

La guardia civil iba ya á retirarse de Mosqueruela en la noche del tercer día de la expedicion, cuando dos individuos del benemérito cuerpo comenzaron á introducir las baquetas de sus fusiles en un terreno, sembrado de trigo, de la huerta de Bartolomé Vicente. Los perros ayudaron tambien á sacar tierra de allí, y al oír los guardias que los animales ladraban mucho, decidieron hacer el hoyo mas grande, y á un metro de profundidad apareció el cadáver de una mujer ordinariamente vestida, y sobre el cadáver habia un pequeño saco. Identificado el cadáver, resultó ser el de Joaquina Solsona, enterrada hacia 45 días. Tenia el cráneo abierto, una herida penetrante del uno al otro lado del cuello, y otra herida en el pecho, interesándola el corazón.

Están presos el marido y un hermano de la víctima, y el juez de Mora ha dispuesto la captura del padre de Bartolomé Vicente.»

## Gaceta

### Empedrados

Al ocuparnos en la recomposicion del empedrado de la calle de Anuncivay, no tuvimos para nada en cuenta la circunstancia de vivir en ella el concejal encargado de este ramo. Si bien la hicimos notar, fué por modo accidental y ya que venia á pelo.

Aunque sea profunda nuestra conviccion de que el Ayuntamiento mira con descuido el empedrado de las calles más importantes de esta ciudad, no creemos que sólo se mueva á mejorarlo cuando se trata de favorecer á algun amigo. Deponga, pues, el mocito su malicia y deje de atribuirnos propósitos que jamás hemos tenido.

Empleará mejor el tiempo y dará indudablemente gusto á sus lectores, si interpone su influencia para que cuanto ántes se proceda á mejorar el empedrado de las calles Isabel II, Moreras, Nueva, etc., etc.

### Espectáculos

A medida que avanza el carnaval, aumenta el afán por acudir á divertirse; y así no es maravilla que se viesen extraordinariamente concurridos el Teatro Principal y Casinos en las noches del sábado y de ayer.

—Anoche se repartió en el Principal el programa de la funcion que el jueves próximo se dará en el mismo á beneficio del tenor cómico Sr. Palmada. Se pondrá en escena, con todo el aparato que el argumento requiere, sin excluir la presentacion de un toro en plaza, la aplaudida y zarzuela titulada «Pepe-Hillo». La novedad del espectáculo y las simpatias de que goza el beneficiado, son datos suficientes para que desde luego afirmemos, sin temor de equivocarnos, que el juéves habrá un lleno en el Teatro. Si los que cuentan ir no se apresuran á tomar localidad, es muy probable que su descuido ó negligencia les cueste el disgusto de no presenciar el estreno de «Pepe-Hillo».

### Tiempo

Está de Dios que no podamos disfrutar de hermosos días. Despues de larga temporada de nubes y lluvia, viento y frio lució al cabo el sol y se templó la temperatura. Pero apenas habiamos saboreado las delicias del buen tiempo, hé aquí que el firmamento ha vuelto á encapotarse y amenaza regalarnos el milésimo chaparrón de esta temporada.

### Paseo

Aprovechando el magnífico día de ayer en que por extraño caso pudimos calentarnos al sol, fué bastante numerosa la concurrencia que asistió al paseo de Isabel II, donde tocó de doce y media á do la música del Regimiento de Filipinas.

### Querrela

Tenemos entendido que el práctico mayor de este puerto D. Vicente Manent ha presentado un escrito al Juzgado para averiguar quien sea el autor de un suelto de gaceta que publicó el diario jóven en el número 1.658, pues se propone aquél entablar contra el mismo querrela por injurias.

### Aves

Las aves que más ventajas proporcionan á los agricultores son las siguientes:

El murciélago, que por su sistema dentario destruye infinidad de insectos nocivos á las plantas.

El buho, que limpia los campos de ratas y ratones.

El mochuelo y la lechuza, que aniquilan los topos y los muzganos.

La garza, que preserva el ganado vacuno de moscas y otros insectos.

La cigüeña, que destruye los reptiles.

El cuervo, que come al día infinidad de gusano de tierra.

La codorniz y la perdiz, que hacen lo mismo.

El cuco y el cuclillo, que comen las orugas vellosas que los demás pájaros no pueden comer.

El mirlo, que se alimenta de babosas y caracoles.

El avefria, que acaba con los moluscos que devastan los prados.

La alondra, la candelaria y la cogujada, que destruyen los grillos, los cigarrones, huevos de las hormigas y los gusanos que roen las raíces del trigo.

El gorrión, que hace lo mismo.

Y así sucesivamente, el tordo ó zorzal, el reyezuelo, el ruiseñor, la curruca, la golondrina, el avejaruco, el pinzon, la naitilla ó pajarita de las nieves y otras aves, á las que se les ha hecho implacable guerra.

Muchos labradores que creen que los pájaros son unos temerarios salteadores de sus eras, deben respetarlos.

### Un ajusticiado

Días atrás debia serlo en Londres un tal William Narumor, hombre de treinta años, que por seguir libremente á una condesa, con quien estaba en relaciones, arrojó al Támesis á su propia mujer.

Diez mil personas pidieron el indulto del reo, cuya madre puso la correspondiente solicitud en manos de la reina Victoria. Movida ésta á compasion, resolvió indultar al delincuente.

Hacia tres días y tres noches que la pobre madre, en medio de las más terribles angustias, permanecía junto á la puerta de la cárcel, cuando al llegar, al fin, la gracia de la reina, se le concedió que ella misma se la comunicara á su hijo.

Al verla el reo, agitada y temblorosa, creyó que trataba de despedirse antes de que se acercara el momento fatal.

La anciana movia los labios para hablar, pero no le era posible articular ni una sola palabra. Despues de vacilar un instante cayó en tierra como herida por el rayo.

La habia matado la alegría.

El carcelero tuvo que comunicar al preso la gracia de indulto, al mismo tiempo que la noticia de la muerte de su madre.

### Pasajeros

Los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

#### PARA ALCUDIA

D. José Ferrer, Bartolomé Joanico, José Villalonga, Francisco Morera, Ana Femenias.

#### PARA BARCELONA

D. Esteban Vila, Jaime Fuster, siete individuos de marineria, María, Lorenzo Rubio, José Castell, Bacci Stepano, Domenichi Ricardo, Cristobal Carretero, Sebastian Villalonga, Juan Benejam, Pascual Pineda señora y dos hijos, Vicente Salleras, Francisco Turró, Pablo Triay, Antonio Flaquer.—Total 30.

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 22.—9'45 n.

Son tan pesimistas las noticias recibidas del extranjero que se tiene por inminente un conflicto europeo. Han bajado los valores.

El Sr. Aguilar ha sido elegido Presidente de la Comision de presupuestos.

Madrid 22.—10 n.

Sin novedad ha fondeado en Cádiz, procedente de la Habana, el vapor «Ciudad de Cádiz».

Austria ha anticipado tres meses el ingreso de los quintos y reforzado las guarniciones de las principales plazas.

Madrid 22.—10'15 n.

S. M. la Reina-Regente ha hecho un donativo de 6.000 duros á los pobres, para solemnizar los días del Rey Alfonso XIII.

El Sr. Montero Rios ha cumplimentado á Doña María Cristina.

Se encuentra grave el Sr. Fernandez de La Hoz.

Madrid 23.—11'15 m.

Son prematuras las noticias que circulan sobre modificación del Gabinete.

Los castellanos han acordado pedir al Gobierno rebaja de las cartillas evaluatorias de la riqueza y las tarifas de trasportes.

Madrid 23.—10 n.

En conmemoracion de los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII han sido indultados tres reos condenados á muerte por la Audiencia de Teruel y dos por la de Santiago.

El Capitan general de Castilla la Nueva, Sr. Martinez Campos, ha inspeccionado la guarnicion de Guadalajara.

Madrid 23.—10'15 n.

«El Progreso» niega que el señor Ruiz Zorrilla haya solicitado el indulto, y afirma que los monárquicos se lo propusieron. Añade el propio periódico, que la mayor parte de los emigrados se niegan á pedirlo.

Madrid 24.—11'20 m.

El general Martinez Campos ha aligerado las precauciones que habia adoptado el general Pavía.

Los diputados castellanos pedirán un 30 por ciento de rebaja en la contribucion territorial, cuando se discutan los presupuestos.

Madrid 24.—11'40 m.

Se asegura que á la Asamblea republicana asistirán cerca de ochenta representantes. Será Presidente de la misma el Sr. Montemar y se celebrarán pocas sesiones.

El propietario de «La Epoca», señor Escobar, ha sido sacramentado.

Gibraltar 24.—12'40 t.

La escuadra inglesa ha zarpado con rumbo al puerto de Mahon.



Seccion comercial

Barcelona 22.—4'20 t.

4 por ciento int.	64'57
4 por ciento Exterior.	65'00
4 por ciento amortizable.	00'00
B. H. de Cuba emision de 1880	94'75
B. H. de Cuba id. de 1886	91'25
B. Hispano Colonial.	46'12
F. C. de Barcelona á Fran- cia	38'25
F.C. del N. de España	76'25
Oreases	11'25
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte	00'00
F. C. de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Trasatlántica.	00'00

BOLSIN

Barcelona 23.—11,1 n.

4 por 100 interior.	64'85
4 por 100 exterior.	65'15

Madrid 22.

4 p. Interior.	64'900
4 p. amortizable.	79'000
B. Hipotecarios de Cuba.	94'800

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Ntra. Sra. de la Pazy S. Timoteo obispo y mártir

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Buena nueva en Gracia

En la iglesia de S. Anton. Ab. J termina esta noche el devoto y solemne Octavario consagrado todos los años al Santo Titular Patron de Menorca.

En la parroquia de Sta. Maria, continúa despues del Santísimo Rosario el solemne Octavario que todos los años se dedica al gran Mártir S. Sebastian Patron y Protector de Mahon.

Santo de mañana

la Conversion de S. Pablo apóstol y del beato Raimundo Lullio

ANUNCIOS

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 6 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 31 de Enero.

Ha de coastar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.264 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
16 de 2500	80.000
1.042 de 300	312.600
99 aprox. de 500 pest. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas.	29.700
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
2 aprox. de 5.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 3.000 para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.400

1264 569.400  
Mahon 22 de Enero de 1837.—El Administrador, P. Hernandez.

D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y cinco del corriente y hora de las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado varios muebles y efectos embargados á Antonio Alberti y Alberti, bajo el tipo de su respectivo justiprecio del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los muebles en que quieran tomar parte, el que le servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán los otros á los interesados y exhibirán además su cédula personal; pues así lo tengo mandado en los autos de su referencia.

Dado en Mahon á doce de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

Comision del Banco Hispano-Colonial en Mahon.

Deseando el Banco Hispano-Colonial facilitar á los poseedores de Residuos de los Billetes Hipotecarios de Cuba, emision de 1886, el medio de enagenarlos sin perjuicio, ó de adquirir la fraccion que necesitan para complacer á los interesados, que el mismo Banco comprará todos los residuos al precio de la cotizacion oficial los Billetes Hipotecarios de 1886, y que á igual tipo cederá los Residuos que se soliciten para completar un Billete, siempre que haya existencia de la fraccion que se pida.

En su virtud pueden los interesados de esta Isla cuando se reciban los nuevos Billetes y Residuos, manifestar al infrascrito Comisionado su deseo en uno ú otro sentido, para remitir al Banco los Residuos y la nota de pedidos que se hagan con el fin de procurar complementos.

Mahon 24 Enero de 1887.—El Comisionado, Juan Taltavull.

D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que arregladamente al pliego de condiciones despachado que obra en poder del infrascrito Escribano, el dia 31 de Enero próximo á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo las posturas competentes cuatro casas pertenecientes á la testamentaria de Margarita Palliser y Pretos sitas en esta Ciudad, números 59 y 61—63 y 80 y 82 de la calle del Carmen y números 31 y 33 de la calle de Sta. Cecilia, con rebaja de un 15 por ciento de su respectivo avalúo: pues así lo tengo mandado á instancia de los interesados mediante providencia del dia de hoy. Dado en Mahon á 21 Diciembre de 1886.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G. Pons Esno.

Subasta

El domingo 30 de los corrientes á las diez de la mañana se venderán en licitacion verbal si las posturas acomodasen, en el despacho del Notario de esta residencia D. José Vinent, con rebaja del veinte por ciento de su avalúo, las casas sitas en Alayor n.º 2 de la calle de las Novias y núms. 5, 7 y 9 de la calle del Angel, y varias piezas de terreno y una viña situadas en aquel término y puntos denominados Camí nou, Camí den Boix y Biniazau; con sujecion al pliego de condiciones que obra en poder de dicho Notario.

Venta

El jueves 27 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en los pórticos de la Casa Consistorial de esta ciudad, la venta en segunda subasta pública (por no haberse presentado licitadores en la primera) de una finca rústica, su estension 2 cuarteras 3 barcillas 2 y medio almudes sembrado, situada en las inmediaciones del pueblo de Villa-Carlos, propia de la herencia de D.ª Juana Adelaida Cardona, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero Sebastian Femenias.

José Martinez Maldonado,

arrendatario del arbitrio municipal sobre los perros, hace saber que, segun disposicion del Sr. Alcalde, todos los dueños de perros, que no hayan satisfecho dicho arbitrio, y no lo verifiquen en el plazo de 8 dias, incurrirán en apremio; debiendo verificar el pago en casa del infrascrito calle de Hannover n.º 23.—José Martinez.

Banco Hispano Colonial

Acordado por Real decreto de 19 de Noviembre último la conversión en Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1800 y 1882, se ha señalado por la Instrucción de 26 de este mes, publicada en la Gaceta del siguiente 27, que las diversas Deudas llamadas á la conversión, deben presentarse

Las Obligaciones de Aduanas de 1878, en casa del Sr. D. G. Goguel en Paris.

Los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial en Barcelona; en casa de los Sres. Delegados del mismo en Provincias y en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos.

Las Anualidades de 1882, en la Dirección General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comisión General de Hacienda de España en Paris y Londres.

La Deuda amortizable del 1 y 3.º, en la Dirección general de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El plazo para solicitar la conversión empieza el dia 1.º de Diciembre de este año, y termina el dia 20 de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de las operaciones y conversión de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la regla 9.ª de la Instrucción, que las operaciones referentes á la conversión de las Obligaciones de Aduanas de 1878 y Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los Títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Abril de 1887 y siguientes.

2.ª Las Obligaciones de Aduanas de 1878 se presentarán en Paris en el domicilio de D. C. Coguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la unacaduplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversión.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la Instrucción, se taladrarán los valores, á presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuará esta operación por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en Paris remitirán los valores á este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio así como el Residuo por la fracción que resulte.

Los tipos para esta operación serán 106 Billetes Hipotecarios, emision de 1886, por 100 Obligaciones de Aduanas de 1878 y 104 Billetes Hipotecarios emision de 1886 por 100 Billetes Hipotecarios de 1880.

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los Residuos se efectuará á la posible brevedad, á cuyo efecto se harán los oportunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el recibí de conformidad, como cancelacion de la operación.

9.ª El cange de Residuos por Títulos definitivos se hará, conforme a las Reglas 31, 32, y 33 de la Instrucción, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Dirección General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentandolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó mas Billetes Hipotecarios y renunciando en favor del Estado la fracción que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.—El Secretario general, Aristides de Artiaño.

Se anuncia á los Sres. poseedores de Billetes Hipotecarios de Cuba de la emision de 1880 residentes en esta Isla, que desde esta fecha hasta el 20 de Febrero próximo pueden acudir todos los dias de nueve á una al despacho del infrascrito para canjearlos con los nuevos Billetes, emitidos en 1886, de conformidad con las instrucciones de que se les enterara.

Mahon 9 Diciembre 1886.—Juan Taltavull.

CONFITERIA DE VINENT

46 CIFUENTES 46

En dicho establecimiento se encontrarán todos los domingos y dias festivos los ricos PASTELES DE PICADILLO, é igualmente los finos PALOS JACOBOS rellenos de crema.

Se hallarán frescos, dulces, vinos, y licorres, de todas clases, Almendra con azúcar, y Conservas de frutas de todas clases á 30 céntimos libra propia para (Crespells.)

Se desea

comprar una burrita de Argel ó un burrito capado. En esta imprenta informarán.

PÉRDIDA

Se suplica á la persona que hubiera encontrado un perrito de aguas pequeño, se sirva devolverlo en la calle de Santa Rosa n.º 3 donde á demás de las gracias recibirá una gratificacion.

PARA VENDER

Lo está una estancia en el término de Ferrerías denominada de Ponsetí dirigida en cuatro trozos que se venden por separados, del modo siguiente:

1.º Trozo de la era ó sea la montaña, cabida de 7 y media cuarteras con una era, boyera, pajar, pozo y pilas justipreciado por 1.500 duros.

2.º Coll-lis. Cabida de 3 media cuarteras con pozo y pilas justipreciado por 1.300 duros.

3.º Las Seguinás. Cabida 2 media cuarteras con pozo y pila justipreciado por 500 duros.

4.º Molino nuevo, cabida 2 cuarteras 5 barcillas con boyera justipreciado por 1.100 duros.

Informes Comercio 23 y Castillo 72. Mahon.

Para alquilar.

Lo está el 2.º piso de la casa calle de Deyá núm. 1.

Informarán paseo de la Miranda n.º 2.

Para vender

Lo está una huerta en la calle de S. Andrés n.º 5 con casita, cisterna y establo.

Informarán Cos de Gracia n.º 150.

Para vender

Lo está un burrito de Argel de buena edad bueno para tirar de un carrito. En esta imprenta informarán.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona Plaza del Duque de Medinaceli. núm. 8.

Capital social de 5.000.000

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formacion de dotes; redenciones de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que debe asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de sus hijos: al hijo que con el producido de su trabajo mantiene á sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere deberla á cargo de sus herederos: al que quiere dejar un legado sin menos cabo del matrimonio de su familia, etc.

Casi en la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al representante en Menorca, D. Pascual J. Hernandez.—MAHON.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.